

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Registro N° 002 -2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cusco, 12 ENF 2024

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes N° 244-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 28 de Diciembre 2023, Informe N° 150-2023-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAAC-AACH, de fecha 27 de Diciembre del 2023, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 310 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 29 de Diciembre del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene la **Informe N° 150-2023-GR CUSCO/GERAGRI-AACH**, de fecha 27 de Diciembre del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de "**I EXPO FERIA NACIONAL Y XL FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y TABLADA GANADERA LIVITACA 2024**", a llevarse a cabo del 19 al 20 de Enero del 2024, en el Campo Ferial de PUCUTO del Centro Poblado de Livitaca, Distrito Livitaca, Provincia Chumbivilcas y Departamento de Cusco,

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2°, 3° 5° y 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento incluye Presupuesto Analítico y Programa de Ejecución, para la realización del "**I EXPO FERIA NACIONAL Y XL FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y TABLADA GANADERA LIVITACA 2024**", está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2022-GRCUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 046-2013-GRC/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional N° 065-2014-GR/GRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2023-GR CUSCO/GR, del 06 de Julio del 2023;

RESUELVE:

PRIMERO.- Oficializar la realización "I EXPO FERIA NACIONAL Y XL FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y TABLADA GANADERA LIVITACA 2024", que se llevará a cabo en el Campo Ferial Pucuto del Centro Poblado de Livitaca, Distrito de Livitaca, Provincia Chumbivilcas y Departamento de Cusco; del 19 al 20 de Enero del 2024.

SEGUNDO.- Autorizar al Comité Organizador la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas.

- | | | |
|---------------------|---|-----------------------------------|
| • Presidente | : | Ing. Julio César Candelario Marín |
| • Secretario | : | Abog. Gabi Karen Terrazas Choque |
| • Tesorero | : | CPC. Carmen Padilla Acevedo |
| • Vocal | : | Sr. Américo Taype Samanez |
| • Comisario General | : | MVZ. Isauro Carlos Ancca |

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GERAGRI CUSCO
Mgt. Ing. Henry Sanabria Villalva
GERENTE REGIONAL

Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-geragri